



Núm. expediente: 74/2022/SECRE

**INFORME TÉCNICO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS DE MARENOSTRUM FUENGIROLA.**

Expte. 029/2022-CONTR

**LOTE 3 VALIDACIÓN DE ENTRADAS PARA EL ACCESO AL RECINTO E
INTEGRACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA APP
MARENOSTRUM FUENGIROLA**

Licitador: AINA SERVICIOS GENERALES, CIF B61576278.

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Fuengirola en fecha 19 de mayo solicita a esta área técnica informe de solvencia técnica de la licitadora.

Según el PCAP, la solvencia técnica exigida es:

La solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios siguientes:

**Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato [...]*

La empresa aporta la documentación económica de los tres últimos años mediante el Depósito de Cuentas en Registro Mercantil.

Su actividad es similar al objeto del contrato:

C.N.A.E.: 6209-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.





Importes anuales acumulados:

2018	735.644,14€
2019:	733.928,10€
2020	800.777,82€

Tomando como referencia el año de mayor ejecución, 2020, el importe anual acumulado es superior al 70% de la anualidad media del contrato (35.491,44€).

Presenta informe de la empresa TICKETMASTER SPAIN SAU sobre relación comercial con la licitadora desde el año 2015 para el control de accesos de grandes aforos.

Por lo tanto, cumple con este apartado.

**En aplicación del artículo 90.1.e títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Se requiere que el responsable de la ejecución del contrato en cada uno de los lotes, tenga la siguiente titulación:*

Lote 3: Ingeniero técnico Informático

La empresa adjunta Declaración Responsable de SERGIO GASCA GARCÍA que prestará sus servicios en este contrato como INGENIERO.

Por lo tanto, cumple con este requisito.

A la vista de la documentación y de las valoraciones técnicas descritas en este informe, se considera que la empresa cumple con la solvencia técnica exigida en la licitación.

Es todo cuanto procede informar.

